

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-2790 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 436/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000436/2014, a instancia de Florián Curt frente a R. M. Jebeya, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por Florián Curt contra R. M. Jebeya, S. L., con la asistencia del FOGASA, y en consecuencia condeno a la citada empresa a abonar al trabajador la cantidad de 2.268,93 euros más el 10% de intereses moratorios.

Asimismo, impongo las costas del proceso a la empresa demandada, incluidos los honorarios del letrado de la parte contraria hasta un límite de 600 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a R. M. Jebeya, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 25 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/2790